

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 010/2002

Sucre, 21 de enero de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con CITE INT. H.C.M 001-02 el 07 de enero de 2002, la Contadora del Ente Deliberante Lic. Gladys Reyes R. envía adjunto la ejecución presupuestaria al mes de diciembre de la pasada gestión para su respectiva consideración y aprobación.

Que, con resolución N° 343/00 de 18 de diciembre de 2000, se aprueba el presupuesto de la gestión 2001 con un total consolidado de Bs. 4.278.281,27 y un reformulado de Bs. 4'192.831.27 : a continuación se presenta una relación por grupos lo presupuestado y ejecutado en la gestión 2001.(ver anexo adjunto)

Que, en el cuadro se tiene una ejecución del 95 .41% y un físico de Bs. 4'000 438,63 al 31 de diciembre de 2001; considerándose esta una ejecución óptima.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º** Aprobar, la ejecución presupuestaria del mes de diciembre con un físico de Bs. 735.362.09 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 09/00 BOLIVIANOS).
- Art. 2º** Aprobar, la ejecución presupuestaria en todas sus partidas de la gestión 2001 de Bs. 4'000.438,63 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 63/00 BOLIVIANOS).
- Art. 3º** Aprobar, la ejecución presupuestaria de la partida 311 (Alimentos y Bebidas para personas) por un monto de Bs. 28.999,87 (VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 87/00 BOLIVIANOS).
- Art. 4º** Se consolida al Presupuesto 2002 la suma de Bs. 16.304,01; este monto constituye el saldo financiero de la gestión 2001, debiendo registrarse en el Presupuesto de Ingresos de la presente gestión dicho monto.
- Art.5º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

